



### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017. Anexo II (EMPRENTUR), Y CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2017 (BOJA Nº 70 de 12 de ABRIL)



En Cádiz, siendo las 9:00 horas del jueves 30 de noviembre de 2017 se reúne esta Comisión de Evaluación, constituida por los siguientes miembros:

**Presidenta:** Pilar Fernández-Melero Enríquez

**Vocal:** Jorge Luna Franco

**Vocal y secretario:** José Luis Bonmatty Tenorio, con formación en materia de igualdad de género.

Se abre la sesión por la Presidenta y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

- 1.- Evaluación de las solicitudes de subvención de esta modalidad, que fueron presentadas mediante el formulario del ANEXO II aprobado mediante Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan estas ayudas. (BOJA nº 70 de 12 de abril)
- 2.- Propuesta de archivo por desistimiento de las solicitudes de las entidades beneficiarias provisionales y suplentes que no han presentado el formulario-Anexo II.
- 3.- Inadmisión de solicitudes.
- 4.- Aprobación de informe de evaluación definitiva.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 1/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kR08yr.i4H101BS0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### **1.- Evaluación de las solicitudes de subvención presentadas en el ejercicio 2017 de la modalidad EMPRENTUR Anexo II.**

De acuerdo con la propuesta provisional de Resolución de 6 de octubre de 2017 para la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad EMPRENTUR realizada por este órgano gestor, en la que se concedía un plazo de diez días hábiles a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que mediante el formulario-Anexo II pudieran alegar lo que estimaran conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración, han presentado en tiempo y en forma el Anexo II un total de diecinueve (19) solicitantes.

### **2.- Propuesta de archivo por desistimiento de las solicitudes de las entidades beneficiarias provisionales y suplentes que no han presentado el formulario-Anexo II.**

De las diecinueve (19) entidades beneficiarias provisionales que han presentado en plazo el formulario-Anexo II, tres (3) han desistido de su solicitud de ayuda y dos (2) no presentan toda la documentación exigida por la orden reguladora.

El formulario-Anexo II de José Manuel Mellado Romero (expediente ETU2017CA0037) ha sido presentado fuera de plazo (17 de noviembre de 2017).

El artículo 17.4 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, establece que: *"La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud"*.

De conformidad con lo expuesto y al no haberse recibido documentación alguna o no haber presentado algunos de los documentos esenciales para obtener la condición de beneficiario de las entidades que se señalan a continuación, que resultaron beneficiarias provisionales y suplentes en la propuesta provisional de Resolución de 6 de octubre de 2017, este órgano gestor acuerda proponer el archivo por desistimiento de las solicitudes de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva relacionadas en el Anexo I.

### **3.- Inadmisión de solicitudes**

A juicio de este órgano gestor las tres (3) solicitudes que han presentado el formulario-anexo II y que se relacionan en el Anexo II de este Informe deben ser inadmitidas por las razones que se indican en el mismo.

### **4.- Aprobación de informe de evaluación definitiva.**

Se aprueba por esta Comisión de Evaluación Informe de Evaluación tras el estudio de la documentación aportada por las entidades solicitantes para la acreditación de los criterios de valoración tenidos en cuenta para efectuar la propuesta provisional, y que se adjunta como documento anexo a este Acta.

La puntuación que se otorga a los beneficiarios provisionales y suplentes en el Informe de Evaluación que se aprueba en este acto, se fundamenta en los criterios de valoración que para esta modalidad se establecen en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 ya citada, acreditándose el orden de puntuación que han obtenido los interesados relacionados en el mismo.

Una vez tratados todos los temas relacionados en el Orden del Día, se concluye esta sesión a las 10:00 horas del día de la fecha

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Pilar Fernández-Melero Enríquez

Fdo.: José Luis Bonmatty Tenorio



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 2/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kR08yr.i4H101BS0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO I**  
**SOLICITUDES ARCHIVADAS POR DESISTIMIENTO**

	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>MOTIVO</b>
1.	ETU2017CA0002	VALLEJO ROSADO INMACULADA	75747436H	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
2.	ETU2017CA0004	GOMEZ GALAN CARLOS	31687144K	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional: Presupuesto de gastos desglosado por partidas y conceptos.
3.	ETU2017CA0007	RAMIREZ SANCHEZ, LOURDES	32056684C	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
4.	ETU2017CA0008	DE LA CRUZ MUÑOZ, ANDRES	75791196D	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
5.	ETU2017CA0010	GONZALEZ GARCÍA, JAIME	34006710Z	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
6.	ETU2017CA0013	MASOT RAMIREZ ESPERANZA	49043693B	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
7.	ETU2017CA0015	PROLOG DEL SUR S.L.	B7232902Z	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
8.	ETU2017CA0016	DELGADO GARCIA ROSA MARIA	77800804S	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
9.	ETU2017CA0018	MARTINEZ BEN JOSE MARIA	31255621R	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
10.	ETU2017CA0019	MORENO SAN JUAN, MÓNICA	76893289B	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
11.	ETU2017CA0020	GUTIERREZ RODRIGUEZ GERMAN	75881293S	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
12.	ETU2017CA0021	PERALES ESPINOSO Mª REGLA	53582284N	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
13.	ETU2017CA0022	PORRAS GUZMAN, EVA MARÍA	53582773H	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
14.	ETU2017CA0024	DIAZ ORTIZ, DIEGO	06271426Q	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

15.	ETU2017CA0025	CASTRO PALMA, CANDELA	31249317E	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
16.	ETU2017CA0026	ROSEROAD REALESTATE S.L.	B72332513	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
17.	ETU2017CA0027	RODRIGUEZ MENDEZ VERONICA	71502447R	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
18.	ETU2017CA0028	RUIZ CAMPOS JUAN JOSE	28583968M	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional: Proyecto básico de Obra.
19.	ETU2017CA0029	RAMÍREZ SÁNCHEZ JUAN MANUEL	75785920T	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
20.	ETU2017CA0031	BENITEZ HURTADO, CARLOS ESTEBAN	48899280S	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
21.	ETU2017CA0033	SALAZAR SIERRA JUAN MANUEL	70875124A	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
22.	ETU2017CA0034	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTOBALINA	75859749E	Desiste de la solicitud.
23.	ETU2017CA0035	MAZZI ESTEFANÍA	X2974149L	Desiste de la solicitud.
24.	ETU2017CA0037	MELLADO ROMERO JOSE MANUEL	52320330E	Anexo II presentado fuera de plazo. Presentado en el Registro Auxiliar del SAE de Chipiona el 17/11/2017. Finalización del plazo 23/10/2017.
25.	ETU2017CA0038	VALDES MONTALBAN PEDRO	75852402N	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
26.	ETU2017CA0039	GARCIA REYES ISIDRO	53581694C	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
27.	ETU2017CA0040	GOMEZ ROLDÁN YOLANDA	44027522W	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
28.	ETU2017CA0041	AGUILERA GARCIA FRANCISCA M*	74932945A	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
29.	ETU2017CA0042	PIÑA GARCÍA ANTONIA MARÍA	75764419G	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
30.	ETU2017CA0044	CAÑESTRO GONZÁLEZ FCO JAVIER	25585063R	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
31.	ETU2017CA0046	FEICHTINGER PETER	X5400370Q	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 4/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kr08yr14H101B50	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

32.	ETU2017CA0047	GLAMPING VEJER, SL	B72195548	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
33.	ETU2017CA0048	GONZÁLEZ TROYA RAUL	15437943K	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
34.	ETU2017CA0049	CARRASCO CARRASCO JOSÉ	75853404W	Desiste de la solicitud.
35.	ETU2017CA0050	APARTAHOTEL RURAL LA TALLISCA SL	B72332984	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
36.	ETU2017CA0051	CASTRO CHÁVEZ GLORIA	28818574B	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
37.	ETU2017CA0053	PÉREZ DOMÍNGUEZ ANA LAURA	74933970Q	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
38.	ETU2017CA0054	HOLZSCHECK MAIK	Y1052840Y	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
39.	ETU2017CA0055	MUÑOZ LEAL JUAN ANTONIO	53271976C	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
40.	ETU2017CA0057	SHERRY&NATURE SL	B11940731	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
41.	ETU2017CA0058	AL-BIKE TURISM SL	B72332703	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
42.	ETU2017CA0059	MULAS GÓMEZ MONTERRAT	32864592F	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
43.	ETU2017CA0060	MARTÍNEZ-SAGRERI EGUILAZ BLANCA	30816536D	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
44.	ETU2017CA0062	HAMY DE SEGUIN DES HONS OLIVER GUILLAUME	Y5317860K	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
45.	ETU2017CA0063	PAZO JIMÉNEZ JOSÉ ANTONIO	28749906K	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
46.	ETU2017CA0064	PERLES HUERTAS MARÍA JULIA	34004168W	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
47.	ETU2017CA0065	PÉREZ ROSADO ISABEL M*	31339667M	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 5/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kR08yr14H101B50	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

48.	ETU2017CA0066	LUNA FERNÁNDEZ JUDITH	74665233B	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.
49.	ETU2017CA0068	MARTÍNEZ BOUZA DIONISIO	31253290Q	La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 6/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kR08yri4H101BS0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO II  
SOLICITUDES INADMITIDAS**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CIF</b>	<b>CAUSA DE INADMISIÓN</b>
ETU2017CA0011	MALAGA PATRICIA	Y4566351Z	Gastos no subvencionables.
ETU2017CA0012	RUSTIC EXPERIENCE ANDALUCIA S.L.	B72331903	Gastos no subvencionables.
ETU2017CA0052	GARCÍA TORRES DIÓGENES	52565700M	El proyecto básico de obra (Viviendas para fines turísticos) no se corresponde con el objeto de la actividad para la cual solicita la subvención: (Establecimiento de alojamiento turístico: Apartamentos turístico). No viable técnicamente.

FIRMADO POR	MARÍA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 7/7
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC671HIWHAU7kR08yr.i4H101BS0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## **INFORME DE EVALUACIÓN DE SUBVENCIONES DE LA MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017. Anexo II (EMPRENTUR),**



Con fecha 30 de noviembre de 2017 se emite el presente informe por la Comisión de Evaluación en el que se establecen, entre otros extremos, la relación de solicitudes que han conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos, establecidos para esta modalidad de subvención en el apartado 12 de la Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan para el ejercicio 2017, las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR)

### **Priorización en caso de empate:**

Conforme a lo establecido en el apartado 12.b de las bases reguladoras aplicables a esta modalidad:

- Se prioriza la mayor puntuación alcanzada como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios con mayor peso (letras A y B del apartado 12.a)).
- Si una vez aplicado el criterio anterior continua existiendo empate, este se resuelve a favor de la entidad que mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter indefinido genere. (letras H del apartado 12.a)).

### **Porcentaje de subvención sobre la inversión admitida:**

Teniendo en cuenta el número de solicitantes que presentando el Anexo II han alcanzado la puntuación mínima para obtener la condición de beneficiario y las limitaciones presupuestarias, para esta convocatoria este órgano gestor propone que el porcentaje de subvención sobre la inversión admitida sea del 45% con el límite de 50.000 euros como subvención máxima.

### **Criterios de valoración:**

Para la elaboración del presente Informe se ha tenido en cuenta la puntuación consignada por las entidades en el epígrafe 7 de la solicitud Anexo I y la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración aportada por dichas entidades junto al Anexo II.

En desarrollo de lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Orden reguladora, los criterios de Valoración tenidos en cuenta en la elaboración de este Informe, se aplicarán de la siguiente forma:

- A) **El proyecto incluye acciones innovadoras** (desarrollo de nuevos productos, modernización de sistemas y tecnologías). Se ha evaluado la memoria descriptiva de la actividad. **3 puntos.**
- B) **Diversificación e incremento de la oferta turística del municipio.** El proyecto permite incrementar y diversificar la oferta turística del municipio. Se ha evaluado la memoria descriptiva de la actividad. **3 puntos.**



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 1/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EHL7iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- C) **Viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos subvencionables:** Se ha evaluado la descriptiva de la actividad.
- Viabilidad técnica. Cuenta con proyecto técnico o memoria acreditativa. **1 punto.**
  - Viabilidad económica. Cuenta con memoria económica. **1 punto.**
  - Viabilidad financiera. Acredita la procedencia de los ingresos propios. **1 punto.**
- D) **Coherencia del proyecto.** Se ha evaluado la memoria descriptiva de la actividad, así como la concreción y definición de las actuaciones planteadas. **3 puntos.**
- E) **Entidades que mejoren las condiciones socio-laborales de las personas trabajadoras de la entidad solicitante,** respecto de las recogidas en los correspondientes convenios colectivos provinciales o sectoriales. Se ha valorado, en aquellos proyectos que prevean la creación de empleo, si la entidad solicitante aporta compromiso concreto y detallado de mejora de las condiciones de trabajo y productividad recogidas en el correspondiente convenio colectivo de aplicación. **3 puntos.**
- F) **El proyecto contribuye a la integración social.** El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad global del destino. Se entiende que se llevan a cabo actuaciones que mejoren la accesibilidad global del destino cuando en el proyecto se prevea al menos una actuación que permita la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a cualquier parte del entorno en el que se prestan los servicios turísticos y el uso y disfrute de los mismos por dichas personas. Informe sobre actuaciones incluidas en el proyecto que mejoren la accesibilidad global del destino y que no sean legalmente exigibles en el supuesto de obras con proyectos técnicos. **3 puntos.**
- G) **El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres.** Los avances en materia de igualdad se acreditará aportando compromiso documentado en materia de igualdad o informe de evaluación previa de impacto de género. Solo se ha valorado en aquellos proyectos que prevean la creación de empleo. **3 puntos.**
- H) **Volumen de empleo estable creado.** Número de empleos que se prevé alcanzar a la finalización de la inversión y una vez justificada la subvención otorgada. Se entiende por empleo estable toda contratación que se concierte por tiempo indefinido. Aportación por la entidad solicitante de informe sobre empleos al inicio de la actividad y empleos que prevé alcanzar a la finalización de la inversión. Se ha valorado exclusivamente aquellos proyectos en los que se aporta un compromiso expreso sobre la creación de empleo con carácter indefinido.
- 1º. Se crean tres o más puestos de empleo estable. **3 puntos.**
- 2º. Se crean uno o dos puestos de empleo estable. **2 puntos.**
- I) **Modelo de desarrollo medioambientalmente sostenible.** El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental, tales como reducción del consumo energético, ahorro de agua, reciclado, gestión de residuos. Se han valorado aquellos proyectos que incluyen un Informe técnico sobre las medidas para la reducción del impacto medioambiental a aplicar, con indicación expresa del porcentaje de ahorro energético **2 puntos.**



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 2/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EHL7iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Examinadas las solicitudes presentadas, una vez que las mismas han sido completadas y estudiadas, se propone la aprobación de los siguientes anexos:

**Anexo 1.** Relación de entidades interesadas que han obtenido la valoración suficiente para tener la consideración de beneficiarias, con indicación de la cuantía de la subvención otorgable y concepto subvencionable.

**Anexo 2.** Puntuación obtenida por cada una de las entidades beneficiarias en los distintos criterios de valoración.

**Anexo 3.** Relación de entidades interesadas que no alcanza la puntuación mínima exigida para obtener la consideración de beneficiario con indicación de la puntuación obtenida en los distintos criterios de valoración.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: María Pilar Fernandez – Melero Enriquez

Fdo.: José Luis Bonmatty Tenorio



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 3/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EH17iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO 1**

**Relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias**

Nº	EXPEDIENTE	CIF	BENEFICIARIO	INVERSIÓN €	%	SUBVENCIÓN €	PUNTUACIÓN		
							Total	A + B	H
1.	ETU2017CA0017	15431531A	PEREZ DOMINGUEZ, BERTA	49.200,00	45,00%	22.140,00	25	6	2
2.	ETU2017CA0043	28921734Q	DE JUAN RIBEIRO DA FONSECA MANUEL Mª	6.243,47	45,00%	2.809,56	20	6	0
3.	ETU2017CA0036	31855289J	MORALES ARGAIZ AURELIO	129.700,00	38,55%	50.000,00	14	0	2
4.	ETU2017CA0023	52291458S	LOPEZ LOPEZ, JUAN MARIA	410.046,76	12,19%	50.000,00	13	0	0
5.	ETU2017CA0030	74923427F	TORNAY FUENTESAL JUAN JOSÉ	84.285,00	45,00%	37.928,25	10	3	0



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 4/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EH17iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO 2**

**Valoración obtenida por cada una de las entidades beneficiarias en los distintos criterios de valoración.**

Nº	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN											
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL		
1.	ETU2017CA0017	PEREZ DOMINGUEZ, BERTA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	25
2.	ETU2017CA0043	DE JUAN RIBEIRO DA FONSECA MANUEL Mª	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	2	20
3.	ETU2017CA0036	MORALES ARGALIZ AURELIO	0	0	3	3	3	3	3	0	0	2	0	14
4.	ETU2017CA0023	LOPEZ LOPEZ, JUAN MARIA	0	0	2	3	3	0	3	3	2	2	0	13
5.	ETU2017CA0030	TORNAY FUENTESAL JUAN JOSÉ	0	3	2	3	0	0	0	0	0	0	2	10



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 5/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EH17iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO 3**

**Relación de entidades interesadas que no alcanza la puntuación mínima exigida para obtener la consideración de beneficiario**

Nº	EXPEDIENTE	CIF	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN										
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL	
1.	ETU2017CA0006	52317965A	HERNADEZ NECHES, MARIA NIEVES	—	0	3	3	—	0	0	0	—	2	8
2.	ETU2017CA0067	48875988E	MARTÍN BERMÚDEZ JUAN	0	3	2	3	0	0	0	0	0	0	8
3.	ETU2017CA0003	B11940319	FINCAS ANDALUZAS GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA SL	0	0	1	3	3	0	0	0	0	0	7
4.	ETU2017CA0056	B72332620	HOTEL CORAL PLAYA SL	0	0	3	3	—	0	—	0	0	—	6
5.	ETU2017CA0009	31257299T	MIRANDA PALOMINO, LUIS	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	5
6.	ETU2017CA0005	52283757L	BLANCO GUERRA MARIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

— El solicitante no se puntúa este criterio en el Anexo I.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	30/11/2017 13:51:04	PÁGINA 6/6
	JOSE LUIS BONMATY TENORIO	30/11/2017 13:49:52	
VERIFICACIÓN	eBgNC697DBUUXBGWRkRI04+EHL7iRg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 27 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte: Acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017 por la comisión de evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad EMPRENTUR correspondientes al ejercicio 2017 e Informe de valoración, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz  
Tif.: 956 006 300. Fax: 956 006 378. Correo-e: [dpcadiz.ctc@juntadeandalucia.es](mailto:dpcadiz.ctc@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	27/12/2017 10:09:04	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">eBgNC773BZN2LTbkZ6Fd5ZT9fMxo2B</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	